



PUNTA ARENAS, Agosto 03 de 2009.-

Nº 2625 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO :

1. **QUE**, al proceso de "**Adquisición de Insumos Computacionales**", ID 2348-112-L109, la oferta presentada el Proveedor **JOSE VICTOR SILVA SANDOVAL, R.U.T. 8.152.774-1**, no cumple con los antecedentes específicos indicado en el Punto Nº10, ofertando insumos alternativos.

DECRETO :

1. **DECLARASE INADMISIBLE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la oferta presentada al proceso de "**Adquisición de Insumos Computacionales**", ID 2348-112-L109.
2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, la citada adquisición quedará en estado de **Desierta** en el portal www.chilecompra.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO OVARZO PAREDES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COP/CCK/AVV/mvf
DISTRIBUCION:

- * Adm. Municipal / Adm. y Finanzas / Control / Antecedentes / Archivo.